



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

### Colocar el tema en la agenda pública

Se busca proponer el tema en la agenda nacional de los tomadores de decisiones para impulsar/implementar políticas dirigidas a facilitar /mejorar condiciones que permitan controlar el vector. (Recolección de basuras, abastecimiento de agua, educación etc.).

### Actividades

- Realizar acciones de abogacía con autoridades de salud u otros sectores a diferentes niveles (nacional, regional, local), con empresas privadas

### Prensa y redes sociales

Desarrollar un plan de medios y acciones en redes sociales a fin de difundir información sobre la enfermedad, las medidas de prevención y las actividades a desarrollarse

- Presencia de voceros en programas de radio y televisión local que promueven las actividades.
- Elaboración de banner en portal web.
- Difusión de información en Facebook, Twitter, Instagram, etc.; invitar a la población de enviar videos y fotos de las acciones e imágenes que demuestren acción contra el zancudo.
- Capacitar a periodistas de medios de comunicación (de forma virtual).

### Coordinación intersectorial

Facilitar la coordinación intersectorial entre el sector público, sector privado, sociedad civil, agencias internacionales, etc. para la acción conjunta para la mitigación de enfermedades vectoriales.

### Actividades

- Realizar reuniones intersectoriales al nivel local para definir actividades específicas (de forma virtual).
- Coordinar la comunicación, uso de redes sociales, conferencias de prensa, uso y manejo de documentos, etc.
- Realizar actividades de eliminación de criaderos en escuelas, hospitales, centros turísticos, empresas, etc.
- Desarrollo de actividades conjuntas por cada sector (Educación, Transportes, Turismo, entre otros).

### 6.2.5 Estrategia de gestión del componente de laboratorio

Tiene como finalidad contribuir a preservar el estado de salud de la población del ámbito de intervención, previniendo casos de arbovirosis.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

**Resultados esperados del componente de laboratorio**

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos/riesgos
R1 Fortalecer las capacidades del Laboratorio en el diagnóstico de arbovirosis.	Recurso Humano suficiente para realizar la toma de muestras para el diagnóstico de arbovirosis.	Contrato del personal	Contratación efectiva / Convocatoria no lanzada, migración del personal
	Abastecimiento de materiales e insumos para la toma de muestras para el diagnóstico de arbovirosis.	Pecosas Stock físico verificado	Presupuesto oportuno, presupuestos no inyectados, desabastecimiento del mercado
	Transporte y Conservación de muestras hacia el laboratorio referencial sede Magdalena	Cargo de Fichas Epidemiológicas enviadas	Disponibilidad de movilidad / falta de presupuesto y/o demora

**Actividades del componente de laboratorio**

Resultados	Actividades
R1 Fortalecer las capacidades del Laboratorio en el diagnóstico de arbovirosis.	R1A1 Muestras tomadas, conservadas y enviadas al Laboratorio Referencial sede Magdalena, de los casos probables de arbovirosis. R1A2 Servicios de laboratorio supervisados en obtención, conservación envío y transporte de muestras. R1A3 personal de Laboratorio capacitado en obtención, conservación, envío y transporte de muestras.

**Cronograma de actividades del componente de laboratorio**

Actividad	2021											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	ne	eb	ab	br	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
A1 R1A1 Muestras tomadas, conservadas y enviadas al Laboratorio Referencial sede Magdalena de los casos probables de arbovirosis.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A2 R1A2 Servicios de Laboratorio supervisados en obtención, conservación, envío y transporte de muestras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A3 R1A3 Personal de Laboratorio capacitado en obtención, conservación, envío y transporte de muestras.				X						X		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPyZ--OVISA-DSAIA- V 01

### Actividades / tareas del componente de Laboratorio

Actividades	Tarea	Periodo de ejecución			Responsable
		I Trim	II Trim	III Trim	
R1A1 Muestras tomadas, conservadas y enviadas a los laboratorios en casos probables de arbovirosis.	Garantizar el abastecimiento de materiales e insumos para la obtención de muestras para el diagnóstico de arbovirosis.	X			Equipo de Laboratorio – DIRIS Lima Centro
	Garantizar la conservación y envío oportuno de muestras tomadas hacia el laboratorio Referencial sede Magdalena.	X	X	X	Equipo de Laboratorio – DIRIS Lima Centro
R1A2 Servicios de Laboratorio supervisados en obtención, conservación, envío y transporte de muestras.	Realizar la supervisión y monitoreo a los servicios de Laboratorios de DIRIS Lima Centro	X	X	X	Equipo de Laboratorio – DIRIS Lima Centro
R1A3 Personal de Laboratorio capacitado en obtención, conservación, envío y transporte de muestras	Capacitación, reforzamiento y sensibilización del personal de Laboratorio en obtención de muestras, conservación, envío y transporte de muestras.	X			Equipo de Laboratorio – DIRIS Lima Centro

### 6.2.6 Componente de medicamentos, insumos y drogas

La dirección de medicamentos insumos y drogas remitirá mensualmente y de manera virtual el stock de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que garantice la atención frente a casos sospechosos o frente a un brote de enfermedades Metaxénicas en los establecimientos de primer nivel de atención, mediante el Informe de Consumo Integrado (ICI), donde se verificará los ingresos, consumos y stock de productos en los establecimientos de salud, así como el stock del almacén de medicamentos.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asignamiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

### 6.3 Resultados esperados y actividades por componentes

Vigilancia epidemiológica	
Resultado esperado	Actividades
Se ha fortalecido la vigilancia epidemiológica de arbovirosis en los EE.SS. de la DIRIS Lima Centro.	Notificación obligatoria de los casos probables o confirmados de arbovirosis, haciendo uso del Formulario de Notificación Individual y la Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica para la referencia interinstitucional correspondiente.
	Asegurar el uso de la Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica en los servicios asistenciales de los EE.SS.
Vigilancia entomológica	
Resultado esperado	Actividades
Se ha fortalecido la vigilancia entomológica del <i>Aedes aegypti</i> , vector de arbovirosis, mediante la disminución de la densidad del vector a través de la prevención, eliminación y tratamiento de criaderos del vector en las localidades de cada EE.SS. de la DIRIS Lima Centro.	Vigilancia activa mediante inspecciones intradomiciliares en las localidades de cada EE.SS. mediante el Muestreo Aleatorio Sistemático (M.A.S.)
	Aplicar medidas antivectoriales para el control de los criaderos mediante métodos físicos, biológico y químicos. (Controles)
	Eliminación de posibles criaderos del vector en los EE.SS.
	Vigilancia pasiva a través de ovitrampas y/o larvitrampas. Monitoreo de los índices de infestación.
Atención al paciente	
Resultado esperado	Actividades
Los EE SS están informados sobre temas de prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> vector de arbovirosis.	Capacitación del personal de salud de los EE.SS. de la DIRIS Lima Centro, en prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> .
	Detectar oportunamente los casos y orientar las medidas de control apropiadas según normativa nacional.
	Elaboración de protocolos y/o fluxograma de respuesta rápida para detección de casos probables de dengue.
	Aprobación de protocolos de y/o fluxograma de respuesta rápida para detección de casos probables de dengue.
	Socialización de protocolos y/o fluxograma de respuesta rápida para detección de casos probables de dengue. Difusión de la Guía de Práctica Clínica para la atención de los casos de dengue en el Perú, a los profesionales de la salud.
Promoción de la salud y Comunicación social	
Resultado esperado	Actividades
La población en general que acude a los EE.SS. recibe información de vigilancia, prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> , vector de arbovirosis.	Elaboración de materiales informativos alusivos a la prevención del dengue, las cuales estarán dirigidos al personal en general.
	Socialización y difusión de material informativos alusivos a la prevención de la enfermedad por arbovirosis
	Preparación del contenido de las charlas sobre dengue a realizar en los EE.SS.
	Elaborar cronograma de las charlas a realizar a la población en general que acude a los EE.SS. Realización de charlas informativas para lograr cambio de actitudes y prácticas asociadas a la prevención del dengue dirigidas a la población en general que acude al EE.SS.



www.dirislimacentro.gob.p

Av. Nicolás de Piérola N°617  
Cercado de Lima, Perú  
T(511) 207-5700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

Resultados esperados e indicadores por componente

Vigilancia epidemiológica		
Resultado esperado	Indicador	Fuente
Se ha fortalecido la vigilancia epidemiológica del dengue en la DIRIS Lima Centro.	El 100% de los casos probables de arbovirosis han sido notificados de manera oportuna e inmediata.	Reportes epidemiológicos.  Fichas epidemiológicas.
Vigilancia entomológica y control vectorial		
Resultado esperado	Indicador	Fuente
Se ha fortalecido la vigilancia entomológica del <i>Aedes aegypti</i> , mediante la disminución de la densidad del vector a través de la prevención, eliminación y tratamiento de criaderos del vector en las localidades de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	Índices Entomológicos.	Informe de las actividades entomológicas pre y post intervención.
Atención al paciente		
Resultado esperado	Indicador	Fuente
El personal de salud de los 64 EE.SS. de la DIRIS Lima Centro, está capacitada en la prevención y control de arbovirosis.	N° de médicos y enfermeras, capacitados en diagnóstico y manejo de pacientes con arbovirosis.	Informe de capacitación adjuntando lista de médicos y profesionales de la salud que participaron de las capacitaciones.
Promoción de la salud y comunicación social		
Resultado esperado	Indicador	Fuente
La población en general que acude a los EE.SS. recibe información en vigilancia prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> , vector de arbovirosis.	N° de pacientes que acuden a los EE.SS. que reciben charlas informativas en vigilancia, prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> , vector de arbovirosis.	Informe de charlas realizadas adjuntando lista de asistentes a charlas.
	N° de Spots publicitarios de radio o televisión programados referentes a la vigilancia prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> , vector de arbovirosis.	Informe de los Spots publicitarios de radio o televisión ejecutados referentes a la vigilancia prevención y control del <i>Aedes aegypti</i> , vector de arbovirosis.

VII. META:

Mantener a los distritos que conforman la DIRIS Lima Centro, libre de casos autóctonos de dengue, fiebre chikungunya y Zika, sensibilizar a toda la población en las medidas del cuidado de los recipientes con agua y fortalecer el reconocimiento de signos y síntomas de las enfermedades que transmite el vector en los pobladores. Para lo cual se realizarán las actividades de vigilancia y control vectorial, que deberán ser desarrolladas por parte de todos los trabajadores de los EE.SS. que conforman la DIRIS Lima Centro.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPyZ--OVISA-DSAIA- V 01

### VIII. RESPONSABILIDADES

- Jefatura institucional: Brindar las facilidades y el apoyo a las actividades a realizar.
- Área de Epidemiología: Asesorar y supervisar su cumplimiento en los temas vinculados a la transmisión de las arbovirosis.
- Área de Control Vectorial: Asesorar y supervisar su cumplimiento en los temas vinculados a la vigilancia, prevención y control del zancudo *Aedes aegypti*, vector de arbovirosis.
- Área de promoción de la salud: Supervisar y apoyar en el cumplimiento de los temas vinculados a la actividad.
- Área de comunicaciones: Difundir las actividades de prevención y control que se programen y ejecuten en el presente plan.
- A nivel de los EE.SS. el plan lo dirige el jefe del EE.SS., el responsable de SAMA, responsable de Epidemiología y PROMSA.

Todos los responsables, conformarán el comité técnico permanente de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.

### IX. AMBITO JURISDICCIONAL

El presente Documento Técnico “Plan Anual de Actividades de Vigilancia y Control Vectorial, Relacionada a la Proliferación del *Aedes aegypti*, Vector de Arbovirosis del año 2021, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el SARS-CoV-2”; se implementa en todos los Distritos que conforman la Dirección de Redes Integradas Lima Centro y todos los establecimientos de salud son responsables del cumplimiento de las actividades programadas en su jurisdicción.

### X. METODOLOGIA DE TRABAJO. -

- Los trabajadores recibirán capacitación por parte de los responsables de saneamiento ambiental de los establecimientos de salud, sobre las actividades que realizarán como la inspección de viviendas, el correcto llenado de los formatos de campo, el mensaje y/o medidas de prevención que deben informar a la población, con respecto al cuidado de los recipientes, donde almacenan sus aguas y la dosificación correcta del larvicida, así como las medidas de prevención frente a la COVID-19.
- Los trabajadores de los EE.SS., realizarán las actividades de campo como: difusión de la actividad, preparación del material para salir al campo, inspección de viviendas, recuperación de viviendas cerradas y renuentes, supervisión de las brigadas y elaboración de informes.
- Participará todo el personal del EE.SS. para el desarrollo de las actividades programadas, siendo los responsables de las coordinaciones y programación las personas que conforman el comité técnico permanente de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis del establecimiento.
- El documento con el cual se da constancia de la salida al campo en los EE.SS. es la boleta de ausencia o permiso con dos marcadas (de salida y retorno al EE.SS.), con fundamentación, de acuerdo al tipo de actividad que vayan a realizar.
- Realizar las coordinaciones para el desarrollo de estas actividades con la participación de la comunidad y lograr el máximo porcentaje de cobertura de viviendas





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	Nº 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

inspeccionadas, por lo que deberá hacer un trabajo previo con las comunidades para tener un “abre puertas” garantizado y mediante estas intervenciones se logre el 100 % de familias con conocimiento de medidas de cuidado y protección de los recipientes con agua para consumo humano.

- El equipo de fumigación de la DIRIS Lima Centro, realizara el control espacial del 100 % de viviendas de alguna localidad afectada dentro de la jurisdicción de los EE.SS., por tener casos autóctonos y presencia del vector adulto, empleando los Formatos N° 6, 7 y 8, ver Anexos 03, 04 y 05. Además, realizara la recuperación de viviendas cerradas y renuentes a la fumigación, reparación y mantenimiento de sus equipos.

## XI. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Conformación de los equipos de trabajo de acuerdo a la norma vigente es: 01 supervisor por cada 05 jefes de brigada y 01 Jefe de brigada por cada 05 inspectores, dicha conformación también puede variar de acuerdo a la realidad de la localidad, por lo que se debe prever los riesgos que atenten con la seguridad y salud de los trabajadores.

### 11.1 FUNCIONES DEL SUPERVISOR

El supervisor es el responsable de las siguientes actividades:

- Capacitar a los jefes de brigadas e inspectores.
  - Funciones y responsabilidades.
  - Metodología de intervención y uso de formatos.
  - Registro y consolidación de información.
  - Uso y manejo de croquis y/o plano de la localidad.
  - Señalización de viviendas a inspeccionar.
  - Cobertura esperada por cada día de trabajo.
  - Educación sanitaria (uniformizar el mensaje de medidas preventivas).
  - Seguridad y salud en el trabajo durante la actividad (peligros, riesgos y medidas de control)
- Gestionar y asegurar la logística necesaria.
- Gestionar que todo el personal de campo debe estar debidamente identificado.
- Conformar las brigadas y asignación de sectores.
- Evaluar y consolidar los registros (Formatos N° 1) entregados por los inspectores de las viviendas.
- Vigilar a todo el personal a su cargo durante el desarrollo de la actividad e identificar los posibles peligros o riesgos en la localidad que se esté interviniendo.
- Si recibe algún tipo de información por parte de algún jefe de brigada, en la cual se atente con la seguridad y salud de algún inspector, determinará si se realiza la inspección o no de la vivienda e indicará que se registre en el Formato N° 1 a la vivienda considerándola como de alto riesgo.

### 11.2 FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA

- Consolidar los registros de campo de sus 5 inspectores (Formato N°1), al término de cada día de trabajo.
- Cada jefe de brigada realizará dos tipos de supervisión:



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

- Directa: el jefe de brigada acompaña al inspector de manera aleatoria, realiza la verificación cuidadosa de las actividades realizadas por éste, observando y dando las orientaciones necesarias a fin de optimizar la actividad.
  - Indirecta: es aquella donde el jefe de brigada deberá inspeccionar la vivienda y sus alrededores en la misma secuencia que debió realizarlo el inspector sin la presencia de éste, para verificar la calidad de trabajo. En caso que se detecten fallas se deberá hacer regresar al inspector para corregirlas.
- Realizar la supervisión del 20% (25% será supervisión directa y 75% supervisión indirecta) de las viviendas inspeccionadas de cada inspector, lo que será registrado en el Formato de Monitoreo y Supervisión de Campo (Formato N° 10, ver Anexo 06)
  - Controlar la calidad de los registros de inspección de viviendas de los inspectores, antes de entregarlas al coordinador de la actividad.
  - Entregar su ficha de supervisión sobre el desempeño de sus inspectores, para subsanar los errores o tomar las medidas correctivas necesarias.
  - Registrar y consolidar la información de los inspectores (Formato N° 1), en el Formato N° 14 del consolidado mensual, ver Anexo 08.
  - Observar y dar aviso a su supervisor ante cualquier situación de riesgo a la seguridad, salud del inspector que pueda suscitarse durante la actividad.
  - Al detectar algún posible riesgo que atente contra la seguridad o salud de los inspectores a su cargo, dar aviso inmediato a su supervisor.

### 11.3 FUNCIONES DEL INSPECTOR

- Cada inspector deberá inspeccionar 20 viviendas por día de trabajo, el periodo de días dependerá del tipo de actividad que se haya programado en el mes.
- Solicitar la autorización al propietario para el ingreso a la vivienda, ésta autorización deberá ser dada por un adulto.
- La inspección debe hacerse acompañada por un residente adulto, con el fin de sensibilizar sobre las medidas de prevención y control del vector.
- Identificar e inspeccionar todos los recipientes que tengan o puedan contener agua; sin embargo, sólo se registrarán en el Formato N° 1 los recipientes que contengan agua al momento de la inspección.
- La inspección debe ser secuencial en todos y cada uno de los ambientes de la vivienda asignada.
- La inspección se inicia en el patio posterior, siguiendo el recorrido por el lado derecho hasta la inspección de las áreas exteriores del frente, hasta la mitad de la calle y si la casa se encuentra en una esquina, se deberá inspeccionar también el área lateral, hasta la mitad de la calle.
- Si los recipientes que se inspeccionan son considerados posibles criaderos, deberán ser tratados químicamente con el uso de Pyriproxyfen 0.5% G. y la cantidad usada deberá ser registrada en el Formato N° 1.
- Al detectar algún posible riesgo que atente contra su seguridad o salud, no ingresar o salir de la vivienda y dar aviso inmediato a su jefe de brigada.





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludDirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

## XII. DURACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

El presente plan anual de actividades de vigilancia y control vectorial, relacionada a la proliferación del *Aedes aegypti*, vector de arbovirosis, deberá desarrollarse durante todo el año 2021.

## XIII. CONTROL DE LA INTERVENCIÓN.

El proceso de Monitoreo del cumplimiento de la programación de las salidas del personal por cada Establecimiento de salud lo realizarán el personal profesional o Técnico que el Jefe del EE.SS. designe, según su organización.

El coordinador de la Unidad Funcional de Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, dará visto bueno a los informes de las actividades ejecutadas mes a mes y que los EE.SS. harán llegar junto con el Formato N° 14, ver anexo 08, a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS Lima Centro.

## XIV. PRESUPUESTO.

Respecto al presupuesto total requerido para la ejecución de las actividades del presente plan, tiene la suma programada de **S/ 283,883.30 (Doscientos ochenta y tres mil, ochocientos ochenta y tres con 30/100 soles)**, ver Cuadro N° 10, dicho presupuesto debe ser asignado al producto 3043981 Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas.

**Cuadro N° 10** Presupuesto total para la ejecución de las actividades del Documento Técnico "Plan Anual de Actividades de Vigilancia y Control Vectorial, Relacionada a la Proliferación del *Aedes aegypti*, Vector de Arbovirosis del año 2021, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el SARS-CoV-2".

Producto	Intervenciones	Clasificadores de Gasto	Presupuesto	Responsabilidad
3043981. Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas.	Programación de personal de apoyo de salud para los dos controles vectoriales al 100%	23.21.299	S/ 128,000.00	DESAIA
	Programación de responsables de saneamiento ambiental en cementerios de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	23.21.299	S/ 720.00	DESAIA
	Programación de promotores de salud en cementerios de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	23.21.299	S/ 600.00	DESAIA
	Programación de la nebulización espacial en cementerios.	23.21.299	S/ 6,120.00	DESAIA
	Programación de Monitoreo de Ovitrapas.	23.21.299	S/ 66,560.00	DESAIA
	Materiales, Insumos y Servicios	23.12.11	S/ 81,883.30	DESAIA
		23.12.13		
23.15.31				
23.16.14				
27.17.11				
23.18.21				
23.199.13				
23.24.15				
23.27.116				
<b>Total</b>			<b>S/ 283,883.30</b>	<b>DESAIA</b>



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPyZ--OVISA-DSAIA- V 01

**ANEXOS**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

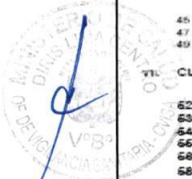
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with 5 columns: Tipo de Documento, Numeración, Siglas de la Institución, Año calendario de Aprobación, Sigla del Órgano que genera el DN. Row 1: PLAN DE TRABAJO, N° 001, DIRIS LC, 2021, UFVISPYZ--OVISA-DSAIA-V 01

ANEXO N° 01

Form titled 'Ficha de investigación clínico-epidemiológica para la vigilancia de dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis'. It contains sections for: I. SUBSISTEMA DE VIGILANCIA, II. DATOS GENERALES, III. DATOS DEL PACIENTE, IV. ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS, V. DATOS CLÍNICOS, VI. EXÁMENES DE LABORATORIO, VII. EVOLUCIÓN DE CASOS GRAVES Y EGRESO, VIII. CLASIFICACIÓN, and IX. OBSERVACIONES.



www.dirislimacentro.gob.p

Av. Nicolás de Piérola N°617
Cercado de Lima, Perú
T(511) 207-5700





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPyZ--OVISA-DSAIA- V 01

Anexo 03

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	<b>FORMATO 6: NEBULIZACIÓN - PARTE DIARIO DEL FUMIGADOR</b>	CÓDIGO: SAIA - ZOME - FORM - 06
		FECHA: 01/10/2017
		VERSIÓN: 01

DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA:

PROVINCIA:

DISTRITO:

LOCALIDAD:

VUELTA:

FECHA:

INSECTICIDA:

CONCENTRACIÓN FINAL DE USO:

N°	Dirección	Nombre de Jefe de Familia	Residentes	TRATAMIENTO ESPACIAL CON EQUIPO PORTÁTIL/PESADO						
				Vivienda						Total mezcla/vivienda
				Nebulizada		Total	Cerrda	Deshab itada	Reniente	
				En frío	Caliente					
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										

(Nota: Añadir las filas que sean necesarias)

Total:

Horas de Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre del supervisor: \_\_\_\_\_

Nombre del fumigador: \_\_\_\_\_

GASOLINA LUBRICADA

Recibido	L
Consumo	L
Saldo	L



www.dirislimacentro.gob.p

Av. Nicolás de Piérola N°617  
Cercado de Lima, Perú  
T(511) 207-5700





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with 5 columns: Tipo de Documento, Numeración, Siglas de la Institución, Año calendario de Aprobación, Sigla del Órgano que genera el DN. Row 1: PLAN DE TRABAJO, N° 001, DIRIS LC, 2021, UFVISPyZ--OVISA-DSAIA- V 01

Anexo 05

FORMATO 8: CONSOLIDADO MENSUAL DE NEBULIZACIÓN. Includes fields for Código, Fecha, Versión, Mes, Año, and a large table with columns for Proveedor, Localidad, Distrito, Provincia, Brigada, Viviendas, Equipos, and Gasto.



www.dirislimacentro.gob.p Av. Nicolás de Piérola N°617 Cercado de Lima, Perú T(511) 207-5700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPyZ--OVISA-DSAIA- V 01

Anexo 06

<b>FORMATO 10: MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CAMPO</b> <b>VIGILANCIA Y CONTROL DE Aedes aegypti</b> <b>FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CAMPO</b>		CÓDIGO: SAIA - ZOME - FORM - 10 FECHA: 04/10/2017 VERSIÓN: 01	
ACTIVIDAD: ( ) VIGILANCIA: ( ) RECUPERACIÓN: ( ) CONTROL: ( ) FECHA: ( ) RED: ( ) NOMBRE DEL JEFE DE BRIGADA: ( )		CERCO ENTOMOLÓGICO: ( ) LOCALIDAD: ( ) MICRO RED: ( )	
N° Nombre y apellido del inspector Mz Dirección	<b>MONITOREO</b> Inspección de viviendas VI VT Identificación SI NO Educación sanitaria NO SI Material de trabajo NO SI Llenado de ficha correcto de SI NO Inspección de recipientes al 100% SI NO Aplicación adecuada de tratamiento Control físico Lantidada (g) BUENO REGULAR MALO SI NO		OBSERVACIONES
	CALIFICACIÓN 1 2 3 4 CALIFICACIÓN 1 2 3 4 CALIFICACIÓN 1 2 3 4 CALIFICACIÓN 1 2 3 4		



www.dirislimacentro.gob.p

Av. Nicolás de Piérola N°617  
Cercado de Lima, Perú  
T(511) 207-5700



www.dirislimacentro.gob.pe

Av. Nicolás de Piérola N° 617  
Cercado de Lima, Perú  
T(511) 207-5700



Ministerio de Salud  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

### FORMATO 11: VIGILANCIA POR OVITAMPAS DE CAMPO Y LABORATORIO

CODIGO: SAIA-ZOME-FORM-11

FECHA: 01/10/2017

VERSIÓN: 01

DIRIS/DIRESA/GERESA:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

LOCALIDAD:

FECHA:

N°	Código	Ubicación de ovitrampa		Fecha		Muestras		Determinación de especie	Observaciones (estado de la ovitrampa)
		Dirección (Calle, Av., Jr.) y Número		Colocación	Recojo	Huevos	Larvas		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Nombres y Apellidos del Inspector



PERU  
Ministerio de Salud

Academia de Perinatología y Asistencia en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeraación	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA-V 01

Anexo 07





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

Anexo 09

**DECLARACION JURADA DE MOVILIDAD LOCAL**

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO/P.S. AYACUCHO

ACTIVIDAD MONITOREO DE OVI TRAMPAS

ENERO 2021

OFICIO N°

CLASIFICADOR 2 3 2 1 2 9 9

META

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°:

CONDICIÓN LABORAL:

N°	Apellidos y Nombres	Concepto	Origen	Destino	Medio	Fecha	Días	Costo	Total	Firma	DNI
01		INSPECTOR	P.S. AYACUCHO	SECTOR I, II, III, IV, V Y VI	Motoraxi, Otros	4.11.18 Y 25/01/2021	4	20.00	80.00		
TOTAL =====>									80.00		

Los suscritos identificados con Documento de Identidad (DNI), declaramos bajo juramento haber efectuado gastos por concepto de movilidad local indicados arriba por el desplazamiento a diferentes lugares de la jurisdicción utilizando diversos Medios de Locomoción (Motoraxi, Micro, Combi, Colectivo), del cual fue imposible obtener el comprobante de pago respectivo, se adjunta boleto de salida correspondiente, realizado por Establecimiento.

V.B.P. DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DIRIS LIMA CENTRO

V.B.P. JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD  
DIRIS LIMA CENTRO

V.B.P. JEFE DE OFICINA DE TESORERÍA  
DIRIS LIMA CENTRO

V.B.P. DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

V.B.P. MÉDICO JEFE DEL E.E.S.S.







PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

Anexo 11

**DECLARACION JURADA DE MOVILIDAD LOCAL**

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO/C.S. 10 DE OCTUBRE  
 : ACTIVIDAD CONTROL VECTORIAL AL 100%  
 : MARZO 2021  
 : OFICIO N° \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
 MOTIVO \_\_\_\_\_  
 MES \_\_\_\_\_  
 REFERENCIA \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°: \_\_\_\_\_

N°	Apellidos y Nombres	Concepto	Origen	Destino	Medio	Fecha	Días	Costo	Total	Firma	DNI
01		INSPECTOR	C.S. 10 DE OCTUBRE	SECTOR III	Mototaxi, Otros	15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24/02/2021	10	20.00	200.00		
02		INSPECTOR	C.S. 10 DE OCTUBRE		Mototaxi, Otros	19,20,21,22,23,24,25,26,27 y 28/02/2021	10	20.00	200.00		
03		INSPECTOR	C.S. 10 DE OCTUBRE		Mototaxi, Otros	20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29/02/2021	10	20.00	200.00		
04		INSPECTOR	C.S. 10 DE OCTUBRE		Mototaxi, Otros	20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29/02/2021	10	20.00	200.00		
05		INSPECTOR	C.S. 10 DE OCTUBRE		Mototaxi, Otros	20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29/02/2021	10	20.00	200.00		
<b>TOTAL =====&gt;</b>									<b>1000.00</b>		

Los sujetos identificados con Documento de Identidad (DNI), declaramos bajo juramento haber efectuado gastos por concepto de movilidad local indicados arriba por el desplazamiento a diferentes lugares de la jurisdicción utilizando diversos Medios de Locomoción (Mototaxi, Micro, Camión Colectivo), de cual fue imposible obtener el comprobante de pago respectivo, se adjunta lista de asistencia correspondiente, realizada por Establecimiento.

V<sup>o</sup>pa DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRIS LIMA CENTRO  
 V<sup>o</sup>pa Jefe de Oficina de Contabilidad DIRIS LIMA CENTRO  
 V<sup>o</sup>pa Jefe de Oficina de Tesorería DIRIS LIMA CENTRO  
 V<sup>o</sup>pa DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA  
 V<sup>o</sup>pa MEDICO JEFE DEL EE.SS.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS LC	2021	UFVISPYZ--OVISA-DSAIA- V 01

Anexo 12

PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

## CONTROL DE ASISTENCIA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: C.S. LINCE

ACTIVIDAD: CONTROL VECTORIAL AL 100%

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	FIRMA	DNI
01		15,16,17,18,19,20,21,22,23 Y 24/02/2021	08:00	14:00 p.m.		
02		19,20,21,22,23,24,25,26,27 Y 28/02/2021	08:00	14:00 p.m.		
03		20,21,22,23,24,25,26,27,28 Y 29/02/2021	08:00	14:00 p.m.		
04		20,21,22,23,24,25,26,27,28 Y 29/02/2021	08:00	14:00 p.m.		
05		20,21,22,23,24,25,26,27,28 Y 29/02/2021	08:00	14:00 p.m.		

V°B° \_\_\_\_\_

MEDICO JEFE DEL EE.SS.

V°B° \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE SAMA DEL EE.SS.

